



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDENES DE COMPRA NROS. 2322-172-SE14 Y 2322-174-SE14 DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO" Y APRUEBESE NUEVA ORDEN DE COMPRA".

VALLENAR, Marzo 24 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1548 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1364 de fecha 13 de Marzo de 2014, mediante el cual se aprueba adjudicación licitación pública ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO".

El Memo. N° 81 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita el cancelar orden de compra y readjudicar licitación.

DECRETO:

- 1.- Cancela Orden de Compra N° 2322-172-SE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO", adjudicada a CONSULTORA SERVICIOS E INVERSIONES QUANTICA LTDA., RUT N° 77.609.870-1, ya que este proveedor no aceptó la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- Cancela Orden de Compra N° 2322-174-SE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO", adjudicada a JUAN CANCINO GARRIDO, RUT N° 9.633.707-8, ya que este proveedor no aceptó la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- Reajudíquese y apruébese nueva Orden de Compra del servicio denominado ID 2322-67-R114 al proveedor que obtuvo el 2do. Puntaje en la evaluación de las ofertas, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	RUT	CODIGO	VALOR NETO
CLAUDIO ULLOA STEFFENS	13.482.772-6.-	31201502 (cinta aisladora 3M)	34.200.-
		39121402 (Placa armada c/interruptor	119.340.-
		39121402 (Enchufe trifásico Industrial Hembra)	27.780.-
		39121402 (Enchufe trifásico Industrial macho volante)	26.950.-

- 4.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-31-02-004-005 "Mejoramiento Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPILA (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPILA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JBA/HAC/fe.-